CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13805248078398

FIRMADO POR:

VEGA FERNANDEZ Juan Antonio FAU 20556097055 soft

BORNIOLI TORRES Cesar Augusto FAU 20556097055 soft

VILLA CABALLERO Enrique Manuel FAU 20556097055 soft

GOMEZ GARCIA Eduardo Martin FAU 20556097055 soft

ZAVALA CORREA Rosa Francisca FAU 20556097055 soft

Resolución de Presidencia Ejecutiva
Nº 00016 - 2024-SENACE/PE

Lima, 31 de enero de 2024

VISTOS: El Memorando N° 00014-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00035-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00117-2024-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 00027-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al/a la jefe/a institucional, ahora presidente/a ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, se encuentra vacante el cargo de asesor/a de Presidencia Ejecutiva, considerado como empleado de confianza, según lo establecido en el Cuadro para asignación de personal provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde designar a la señora Ana Lucía Quenallata Mamani en el cargo de Asesora de Presidencia Ejecutiva;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora **ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI**, en el cargo de Asesora de Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano y en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.